



**NOMBRE DE ALUMNO:
YAZMIN LUCERO GUTIERREZ
SANCHEZ**

**NOMBRE DEL PROFESOR:
SALOMON VAZQUEZ GUILLEN**

**NOMBRE DEL TRABAJO:
SUPERNOTA**

**MATERIA:
CONTROL TOTAL DE CALIDAD**

**GRADO:
7°**

**GRUPO:
B**

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ CHIAPAS

INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD

CONCEPTO DE NOM

Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes, que tienen como finalidad establecer las características que deben reunir los procesos o servicios cuando estos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud humana; así como aquellas relativas a terminología y las que se refieran a su cumplimiento y aplicación



OBJETIVOS DE LA NOM 031

1.1. La presente Norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y tiene por objeto, regular y establecer los procedimientos, actividades, criterios, estrategias, técnicas y características para el control y erradicación de la tuberculosis bovina.

1.2. La vigilancia de esta Norma corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

1.3. La aplicación de las disposiciones contenidas en esta Norma, compete a la Dirección General de Salud Animal, a la Comisión Nacional para la Erradicación de la Tuberculosis Bovina y Brucelosis



CONCEPTO DE CONTROL DE CALIDAD

El control de calidad es el proceso donde se asegura la estandarización de la disponibilidad, fiabilidad, mantenibilidad y manufacturabilidad de un producto o servicio. El control de calidad como proceso debe tener en consideración las etapas de planificación, control y mejora.

La gestión de calidad planifica este proceso teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Financiero: el uso efectivo de los recursos.
- Comercial: el mantenimiento de la competitividad en relación a su calidad y precio.
- Técnico: eficiencia y seguridad en los procesos



IMPORTANCIA DE LAS CAMPAÑAS NACIONALES

En 1981 la Administración Vasca diseñó un programa de lucha contra la Tuberculosis y Brucelosis Bovinas, con la finalidad de erradicar estas enfermedades. Los tres primeros años, de 1981 a 1983, la participación fue voluntaria potenciando su participación mediante campañas de información y concienciación al ganadero y a la ganadera, prima a las producciones de los establos saneados, exigencia de participación en la Campaña de Saneamiento para acceder a ayudas de la Administración.



CAMPAÑA NACIONAL DE BRUCELOSIS

La Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales cuenta con el marco legal específico que es la NOM-041-ZOO-1995, que es de observancia en todo el territorio mexicano y, tiene como objetivo principal el establecimiento de zonas libres por municipios, estados y regiones, en donde se consideran a los bovinos, caprinos y ovinos.

Los programas de campaña son Hato Libre y Hato en Control. El primero, consiste en la realización de muestreos serológicos a intervalos establecidos de acuerdo con la función zootécnica del hato o rebaño; así, en el caso de ganado productor de carne para obtener la constancia de hato libre, se deben obtener resultados negativos de la totalidad de los animales en dos muestreos consecutivos realizados a un intervalo no menor a tres meses, ni mayor de 10 entre uno y otro;



BIBLIOGRAFÍA:

[HTTPS://PLATAFORMAEDUCATIVAUDS.COM.MX/ASSETS/DOCS/LIBRO/LMV/6268F1EF8B86A03618F8652C34102E16-LC-LMV704-CONTROL%20TOTAL%20DE%20CALIDAD.PDF](https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/lmv/6268f1ef8b86a03618f8652c34102e16-lc-lmv704-control%20total%20de%20calidad.pdf)